

Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de expediente: CONTR 2025 459145 “Servicio de muestreo y análisis de gasolinas, gasóleos y fuelóleos en estaciones de servicio de vehículos y suministro de embarcaciones marítimas en Andalucía”.

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: No.

N.º de orden: Primera.

Objeto: Apertura de los sobres n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos” y calificación de dicha documentación presentada por las licitadoras.

Celebración: 6 de octubre de 2025.

Comienzo: A las 9:00 horas.

Finalización: A las 10:00 horas.

Lugar: Sala de reuniones de la Consejería de Industria, Energía y Minas, sita en la calle Castelar, número 22, de Sevilla.

Medio: Presencial.

1

2) Asistentes.

Presidente: D. Carlos Zurera Muñoz, como Jefe del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Vocales:

D.ª María Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. E. Javier Lomas Oya, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

D. Domingo Carrasco Cerca, Jefe del Departamento de Combustibles, de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Secretaria: D.ª Ana María Rojas Pacheco, Administrativa del Servicio de Presupuestos, Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 23 de septiembre de 2025, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Energía y Minas ese mismo día, con referencia de publicación 2025-0001712632.


3) Licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 18:00 horas del 3 de octubre de 2025.

Forma: Electrónica.

Medio: SIREC-Portal de Licitación Electrónica.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ ANA MARIA ROJAS PACHECO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8K3N9HPWTNKPP4JPUBDU5FBV6	PÁG. 1/3	



4) Ofertas recibidas.

a) Número de ofertas recibidas en plazo: 3

- EXOLUM CORPORATION, S.A. (A28018380).
- INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U.(B48171086).
- SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. (A08006199).

b) Número de ofertas recibidas fuera de plazo: 1

- BUREAU VERITAS SUSTAINABLE FUELS MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL (B56205420).

El anuncio de licitación de la presente contratación establecía como fecha límite de presentación de ofertas el día 3 de octubre de 2025 a las 18:00 horas. La Mesa de Contratación ha podido comprobar, a través del sistema SiREC, que la licitadora BUREAU VERITAS SUSTAINABLE FUELS MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL presentó su oferta el día 3 de octubre de 2025 a las 18:04 horas, fuera del plazo establecido.

La mesa de contratación no ha recibido constancia de que la licitadora haya experimentado problemas técnicos en el momento de la presentación de su oferta.

En relación con posibles incidentes técnicos en la presentación de proposiciones por parte de los licitadores, el manual de la plataforma SiREC establece lo siguiente:

“En este sentido, si existiese algún problema técnico que impida la firma o la presentación normal de la oferta a través de SiREC - Portal de Licitación siguiendo los pasos anteriormente citados, existe la posibilidad de, en un primer momento o primera fase, presentar la huella electrónica de los documentos que conforman la oferta a través del propio sistema. Presentada con éxito la huella electrónica de los documentos se dispondrá de un plazo prorrogado de 24 horas para, en una segunda fase, presentar la oferta a través del Portal de Licitación.”

No habiendo presentado la licitadora la correspondiente huella electrónica, ni existiendo constancia de que haya intentado contactar con el soporte técnico de la plataforma, la Mesa de Contratación determina que no procede admitir la oferta presentada por dicha licitadora.

5) Calificación de los documentos obrantes en los sobres nº 1 de las ofertas presentadas en plazo.

a) Ofertas en las que la documentación exigida en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado es totalmente correcta:

- EXOLUM CORPORATION, S.A. (A28018380).
- INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U. (B48171086).

b) Ofertas con defectos subsanables:

- SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. (A08006199).

Habiendo presentado la licitadora un modelo del Documento Europeo Único de Contratación (en adelante, DEUC) en el cual no se incluye la sección α en la Parte IV (criterios de selección), se solicita la subsanación de dicho documento para que sea conforme a lo determinado en el Anexo I-apartado 6 del PCAP, que establece la

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ ANA MARIA ROJAS PACHECO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8K3N9HPWTNKPP4JPUBDU5FBV6	PÁG. 2/3	



necesaria indicación global relativa a todos los criterios de selección en el DEUC.

6) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- No admitir al proceso de licitación a la oferta presentada por la empresa BUREAU VERITAS SUSTAINABLE FUELS MANAGEMENT, S.L. UNIPERSONAL, toda vez que fue presentada fuera del plazo establecido en el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

Segundo.- Admitir al proceso de licitación a las ofertas presentadas por las empresas EXOLUM CORPORATION, S.A. e INTERTEK IBERICA SPAIN S.L.U.

Tercero.- Implementar el trámite de subsanación de la documentación señalada en el apartado 5.b para la empresa SGS ESPAÑOLA DE CONTROL S.A. concediéndose un plazo de tres días naturales a partir del siguiente a la recepción del requerimiento.

7) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, la Secretaria da fe con el visto bueno del Presidente y declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

3

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Carlos Zurera Muñoz

LA SECRETARIA

Ana María Rojas Pacheco

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS ZURERA MUÑOZ ANA MARIA ROJAS PACHECO	07/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8K3N9HPWTNKPP4JPUBDU5FBV6	PÁG. 3/3	